Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos
Fecha	18/03/2026 Hora: 10:00 am - 11:00 am
Tema	Mecanismo de acceso a la justicia
Desarrollo	**Objetivo:** Fortalecer el conocimiento de las personas mayores sobre los mecanismos de acceso a la justicia, mediante un proceso de articulación con un profesional de la Casa de Justicia de Bosa, orientado a la comprensión de herramientas legales como el derecho de petición, la acción de tutela, los procesos de conciliación, los jueces de paz y los servicios gratuitos disponibles para la ciudadanía, con el fin de promover el ejercicio de sus derechos y el acceso a la justicia de manera oportuna y efectiva. **Inicio de la Articulación:** La actividad de articulación se llevó a cabo con el acompañamiento de un profesional de la Casa de Justicia de Bosa, quien fue invitado al Centro de Cuidado Transitorio con el propósito de brindar orientación a las personas mayores sobre los mecanismos de acceso a la justicia disponibles en el Distrito Capital. En un primer momento, se realizó la presentación del profesional invitado, destacando su rol institucional y su experiencia en la orientación jurídica a la comunidad. Posteriormente, se generó un espacio de apertura en el cual se socializó el propósito de la articulación, enfatizando la importancia de que las personas mayores conozcan sus derechos y los mecanismos existentes para garantizarlos. Se promovió un ambiente de confianza, respeto y participación, permitiendo que las personas mayores expresaran sus expectativas frente al espacio y compartieran experiencias previas relacionadas con trámites legales o situaciones en las que han requerido apoyo institucional. Durante este momento inicial, el profesional de la Casa de Justicia realizó una exploración de saberes previos mediante preguntas orientadoras, identificando el nivel de conocimiento que tenían las personas mayores frente a conceptos como derechos, justicia, denuncias y mecanismos de protección. Esto permitió ajustar el lenguaje y el enfoque de la intervención, facilitando la comprensión de los temas a abordar y promoviendo una participación activa durante el desarrollo de la actividad. **Ejecución de la Articulación:** Durante el desarrollo de la articulación, el profesional de la Casa de Justicia de Bosa llevó a cabo una exposición pedagógica, clara y participativa sobre los principales mecanismos de acceso a la justicia, adaptando la información al contexto y características de las personas mayores. En primer lugar, se abordó el concepto de derecho de petición, explicando su significado como una herramienta que permite a los ciudadanos solicitar información, realizar peticiones o presentar quejas ante entidades públicas o privadas. Se enfatizó que este mecanismo es un derecho fundamental y que puede ser utilizado de manera sencilla, sin necesidad de intermediarios, destacando los tiempos de respuesta y la importancia de formular solicitudes claras. Posteriormente, se explicó la acción de tutela como un mecanismo de protección inmediata de los derechos fundamentales cuando estos han sido vulnerados o amenazados. El profesional brindó ejemplos concretos y cercanos a la realidad de las personas mayores, facilitando la comprensión de cuándo y cómo se puede interponer una tutela,

así como su carácter gratuito y accesible. De igual manera, se abordaron los procesos de conciliación como una alternativa para la resolución de conflictos de manera pacífica y dialogada, evitando procesos judiciales más complejos. Se resaltó la importancia del diálogo, el acuerdo entre las partes y el acompañamiento institucional en estos procesos, promoviendo la resolución de conflictos desde una perspectiva de convivencia. Así mismo, se socializó la figura de los jueces de paz, explicando su función en la resolución de conflictos comunitarios de manera equitativa y cercana a la comunidad, destacando su papel en la promoción de la convivencia pacífica y el acceso a la justicia en el entorno local. Adicionalmente, el profesional informó sobre los diferentes servicios gratuitos ofrecidos por la Casa de Justicia, tales como orientación jurídica, conciliación, asesoría en trámites legales y acompañamiento en procesos, enfatizando que estos servicios están disponibles para toda la ciudadanía, incluyendo las personas mayores, sin costo alguno. Durante toda la ejecución, se promovió la participación activa de las personas mayores, quienes realizaron preguntas, compartieron experiencias y plantearon inquietudes relacionadas con situaciones personales o conocidas. El profesional respondió de manera clara y respetuosa, validando las experiencias y orientando adecuadamente cada caso, lo que permitió fortalecer la confianza en las instituciones y en los mecanismos de justicia.

Conclusión de la Articulación:

Al finalizar la actividad, se realizó un cierre reflexivo en el cual se retomaron los principales temas abordados durante la articulación, reforzando la importancia del conocimiento de los mecanismos de acceso a la justicia como herramienta para la garantía de derechos. Se destacó que las personas mayores, como sujetos de derechos, tienen la posibilidad de acceder a estos mecanismos de manera gratuita, oportuna y sin intermediarios. Se promovió la reflexión sobre la importancia de acudir a las instituciones en caso de vulneración de derechos, así como la necesidad de no normalizar situaciones de injusticia o vulnerabilidad. Las personas mayores manifestaron mayor claridad frente a los conceptos abordados y expresaron interés en hacer uso de los servicios ofrecidos por la Casa de Justicia en caso de requerirlos. Así mismo, se evidenció una actitud de mayor confianza hacia las entidades institucionales y una disposición positiva hacia la búsqueda de soluciones a través de canales formales. La actividad permitió fortalecer el empoderamiento de las personas mayores frente a sus derechos y promover el acceso a la justicia como un componente fundamental del bienestar y la dignidad. En términos generales, la articulación se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo con el objetivo propuesto y consolidándose como un espacio significativo de orientación, formación y fortalecimiento del enfoque de derechos en las personas mayores participantes.

Registro Fotográfico:



<table>
<tr><td></td><td colspan="3">


</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>Andrés Parada Hernández</td><td>Psicólogo</td><td>Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos</td></tr>
<tr><td>Ver Anexo Formato FOR-GD-023 Formato Planilla de Asistencia</td><td>No Aplica</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Compromisos</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="3">No se propone nueva reunión</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="3">Andrés Parada Hernández - Psicólogo</td></tr>
</table>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: ART. Mecanismos de acción a la Justicia. 2. Lugar o Localidad o Sede: cdt Antonia Santos. 3. Fecha y hora: 18 Marzo 2026

4. Nombre responsable: Andres Parada. 5. Dependencia responsable: Cdt Antonia Santos

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Luis Maria Reyes.	cc	17148908.	cdt Antonia S.					No firma
2	Carlos Arturo Navarrete	cc	17069945.	cdt Antonia S.					
3	Oswaldo Collazos Gomez.	cc	4776037.	cdt Antonia S.					
4	Luis Alfredo Bernal	cc	19292263	cdt Antonia S.					
5	Luis Alberto Casallas	cc	19162921.	cdt Antonia S.					
6	Jose Baldeon Gonzalez	cc	3280140	cdt Antonia S.					No Firma.
7	Amadeo Rodriguez Chaves	cc	17188066	cdt Antonia S.					
8	Alberto Mosquera.	cc	4172538.	cdt Antonia S.					
9	Nubia Valencia Molina	cc	31280003.	cdt Antonia S.					
10	Jose Oscar des Feduza Valle	cc	7450737.	cdt Antonia S.					
11	Maria Elisenia Benitez	cc	43515566	cdt Antonia S.					
12	Octavio Cordoba	cc	17806331	cdt Antonia S.					
13	Cayetano Lopez Vargas	cc	1073425.	cdt Antonia S.					
14	Waldino Montaña Diaz	cc	5805889	cdt Antonia S.					
15	Juan Arnoldo Trujillo	cc	19149065.	cdt Antonia S.					
16	Efrain Medina	cc	19183084.	cdt Antonia S.					
17	Jose David Cabrera Jaime	cc	5.554831.	cdt Antonia S.					
18	Francisco Hernan Bustos	cc	8470219.	cdt Antonia S.					
19	Alvaro Betancourt Latorre	cc	17063797.	cdt Antonia S.					
20	Jose Amis Galeano	cc	19450986.	cdt Antonia S.					
21	Maria Elena Ladino	cc	41592017.	cdt Antonia S.					
22	Jose Heberth Cardenas	cc	14880849.	cdt Antonia S.					
23	Jose Patrocinio Medina	cc	618614.	cdt Antonia S.					
24	Jose Gregorio Vega Salinas	cc	14433085	cdt Antonia S					
25	Carlos Julio Rada Lara	cc	17110797.	cdt Antonia S.					
26	Maria Eugenia Montoya	cc	31840631	cdt Antonia S.					
27	Jorge Enrique Soria	cc	79790474.	cdt Antonia S.					
28	Nebertolio Buron Rueda	cc	19075317.	cdt Antonia S.					
29	Luz Marina Pineda Sanchez	cc	24 323598	cdt Antonia S					
30	Hernando Diaz Ospina	cc	17194746	cdt Antonia S.					
31	Luis Felipe Gonzalez Pinzon	cc	19210200.	cdt Antonia S					

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Art Mecanismos de acceso a la Justicia. 2. Lugar o Localidad o Sede: cci Antonia Santos. 3. Fecha y hora: 18, Marzo 2026

4. Nombre responsable: Andres Parada 5. Dependencia responsable: cci Antonia Santos

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
32	Jorge Enrique Castañeda	cc	19268801	cci Antonia S.					
33	Getman Soto	cc	19235243	cci Antonia S.					
34	Belisbe Gamba Hurtado	cc	41503477	cci Antonia S.					
35	Myriam Rodriguez	cc	41635329	cci Antonia S.					
36	Alberto Rizcala P.	cc	79382257	casa Justicia	Capacitador	Contratista			
37	Andres Parada Fuentes	cc	1653776	cci Antonia Sta	Psicologo	Contratista	andres.pfuentes@...	3123067620	
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles. Que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan mediante este registro. Entiendo que para conocer y modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.